

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

5223 Resolución de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se hace pública la formalización del contrato modificado del "Servicio de Explotación Operativa del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la Región de Murcia - Lote n.º 1".

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: 6/2015-M1 (Ref. anterior 6/2015)
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Modificado
- b) Descripción del objeto: "Modificado del Servicio de Explotación Operativa del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la Región de Murcia - Lote n.º 1".
- c) CPV: 79512000-6 "Centro de llamadas."

3.- Tramitación y procedimiento contrato primitivo.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios

4.- Valor estimado del contrato primitivo:

14.030.079,84 € (IVA excluido)

5.- Presupuesto base de licitación del contrato primitivo (Lote n.º 1):

- a) Importe neto: 6.513.936,92 €
- b) Importe total: 7.881.863,68 €

6.- Adjudicación contrato primitivo.

- a) Fecha: 19 de octubre de 2016.
- b) Contratista: FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 6.458.272,18 € (IVA incluido)

7.- Formalización del contrato modificado.

- a) Fecha aprobación y adjudicación modificado: 21/07/2020
- b) Fecha formalización contrato modificado: 12/08/2020
- c) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.
- d) Importe de adjudicación modificado: importe neto: 71.875,10 € - importe total: 86.968,87 €.



Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Murcia, 5 de septiembre de 2020.—La Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, P.D. Orden de 18/09/2019 (BORM n.º 219 de 21/09/2019), la Secretaria General, Elena García Quiñones.